

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS. PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Dirección de Estudios
Abril 2026

CONTENIDO

- 2 | Resumen ejecutivo
- 3 | Evolución de Retraso Medio de Pago (RMP)
- 4 | Distribución del comportamiento de pago
- 5 | Análisis geográfico
- 8 | Análisis sectorial
- 10 | Análisis por tamaño de empresas
- 12 | Infografía comportamiento de pagos
- 13 | Anexos

RESUMEN EJECUTIVO

El Retraso Medio de Pago se sitúa por encima de 14 días

Durante el primer trimestre (T1) de 2026, el RMP vuelve a situarse por encima de los 14 días con una cifra de 14,42 días, después de un descenso en el T4 2025 que le llevó a estar en 13,97 días. Este trimestre, el RMP subió 0,45 días respecto al T4 2025, sin embargo, muestra una reducción de 1,23 días respecto con el año pasado.

En el T1 de 2026, el RMP se caracteriza por los siguientes aspectos:

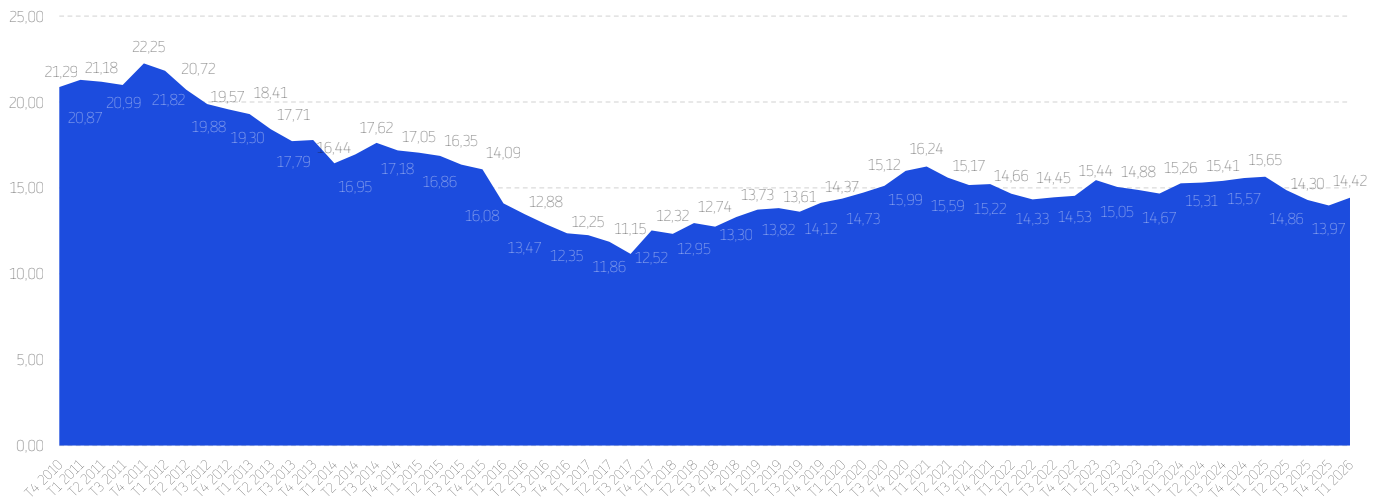
- **Tramos de pago:** La proporción de pagos puntuales fue de 43,94 %, la primera vez por debajo de 44% desde el T3 2024. Los pagos efectuados dentro de 30 días aumentaron sensiblemente, 1,83 puntos porcentuales (pp) respecto al último trimestre y 1,60 pp en comparación con el año pasado. Los pagos superiores a 60 días representaron el 5,44 %, lo que supone un descenso de 1,01 pp respecto al T1 de 2025.
- **Por comunidades autónomas:** El RMP más elevado se registró en Melilla, con 27,21 días, seguida de Canarias (22,01 días) y Baleares (20,65 días), siendo estas las únicas 3 autonomías con un retraso medio superior a los 20 días. Navarra y el País Vasco presentaron los RMP más bajos, con 9,97 y 10,25 días, respectivamente. La diferencia entre la comunidad con mayor y menor retraso fue de 17,23 días. En comparación con el año anterior, los descensos más significativos se observaron en Ceuta (-8,96 días) y Extremadura (-2,62 días).
- **Por sectores:** Dos sectores superaron los 20 días de retraso medio: Administración, con 23,55 días, y Hostelería, con 23,37 días. Los sectores con un mejor comportamiento de pago fueron Industria, con 10,62 días, e Industrias extractivas, con 12,23 días. En términos interanuales, las mayores reducciones del RMP se registraron en Administración (-4,99 días), Industrias extractivas (-3,17 días) y Transportes (-2,30 días).
- **Por tamaño de empresa:** Aunque ningún tamaño llega al 50% de pagos puntuales, son las microempresas el segmento más puntual, con un 49,45 % de pagos en plazo. Esta proporción disminuye según aumenta el tamaño, siendo las grandes las que tienen una menor tasa de pagos puntuales, el 13,87 %. Respecto al T1 2025, las reducciones más significativas se vieron en microempresas (-1,98 días) y pequeñas empresas (-0,60 días).

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO (RMP)

Durante el primer trimestre de 2026, el RMP alcanzó los 14,42 días, esta cifra representa un aumento de 0,45 días respecto al cuarto trimestre de 2025 y supone un descenso de 1,23 días en comparación con el primer trimestre de 2025.

	T1 2025	T2 2025	T3 2025	T4 2025	T1 2026
Retraso Medio de Pago (RMP)	15,65	14,86	14,30	13,97	14,42

DÍAS DE EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T1 2026



COSTE DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS

Para poder realizar una estimación del coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual se

refleja en un coste derivado de la mora de 3.001 millones de euros.

El D&B Global Trade Program cuenta con experiencias de pago tanto positivas como negativas, constituyendo un marco de análisis

único en España y una referencia válida para determinar los hábitos reales de pago.

CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Basado en las últimas cifras del Banco de España).

Gracias a las estadísticas del D&B Global Trade Program, es posible averiguar el reparto porcentual de los retrasos de pago: si se extrapolan estos porcentajes al crédito comercial, se pueden conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 10,15 % de coste anual, según el BOE del 23 de diciembre de 2025.

DISTRIBUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

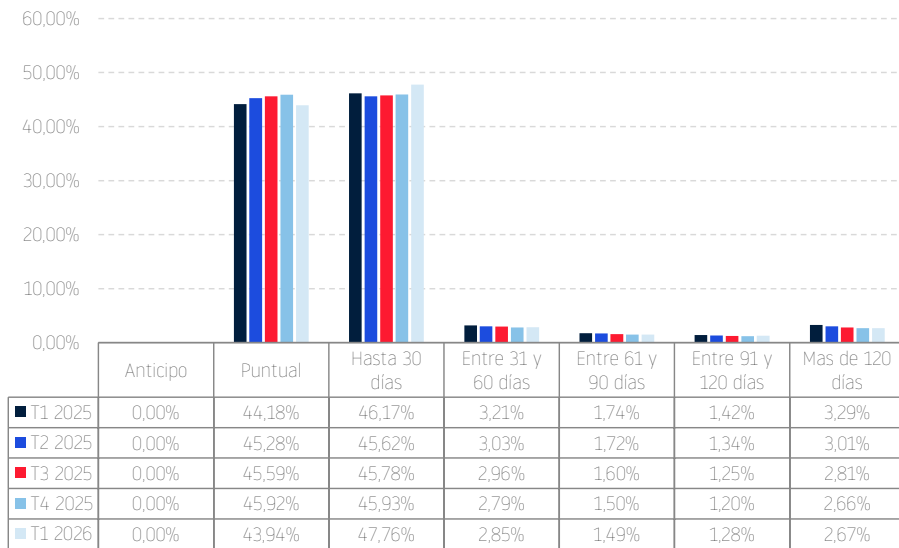
DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO

En el T1 2026, la proporción de pagos puntuales fue del 43,94 % del total, lo que supone una disminución de 1,98 pp frente al trimestre anterior. En comparación con el T1 2025, se observa un descenso de 0,23 pp.

Los pagos efectuados dentro de los 30 días aumentan 1,83 pp respecto al trimestre anterior, pero suben 1,60 pp frente al mismo periodo del año pasado. Los pagos superiores a 60 días representaron el

5,44 % del total en el T1 2026, lo que implica un aumento de 0,09 pp respecto al T4 2025 y un descenso de 1,01 pp en comparación con el año anterior.

DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE PAGO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS



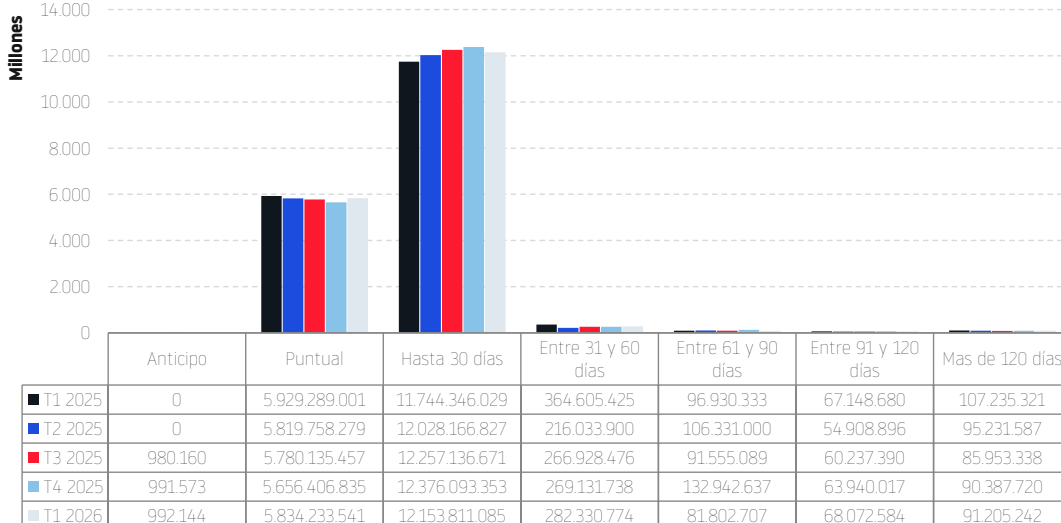
DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE POR TRAMOS DE PAGO

En el T1 2026, el importe total de las facturas analizadas alcanzó 18.512 millones de euros, lo que representa un

descenso de 77 millones frente al T4 2025. Del total, el 31,52 % corresponde a pagos puntuales, el 66,65 % a pagos

realizados dentro de los primeros 30 días, y el 1,53 % a pagos efectuados con más de 60 días de retraso.

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



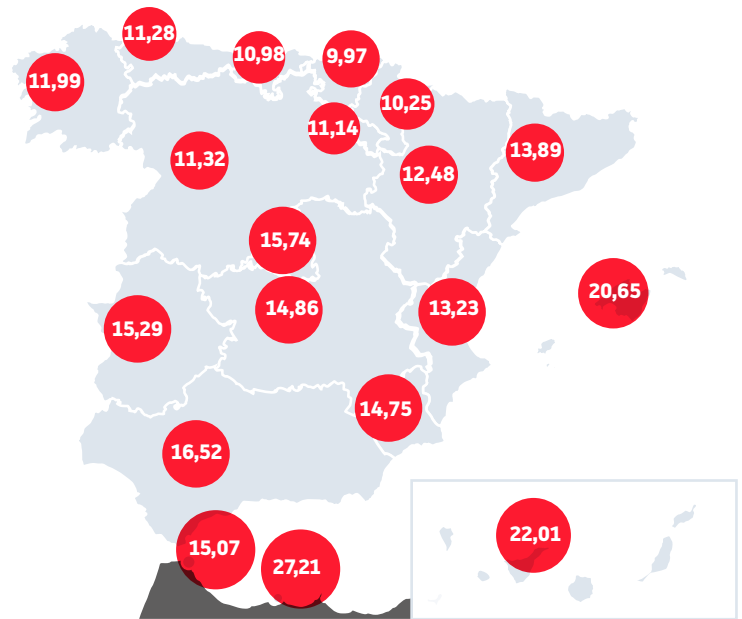
ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el T1 2026, Melilla registró el RMP más elevado, con 27,21 días, seguida de Canarias (22,01 días) y Baleares (20,65 días). Navarra fue la única comunidad autónoma con un RMP inferior a los 10 días (9,97 días). A continuación, se

situaron el País Vasco y Cantabria, con 10,25 y 10,98 días respectivamente.

La diferencia entre la comunidad con mayor y menor retraso alcanzó los 17,23 días.

DÍAS DE RETRASO MEDIO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

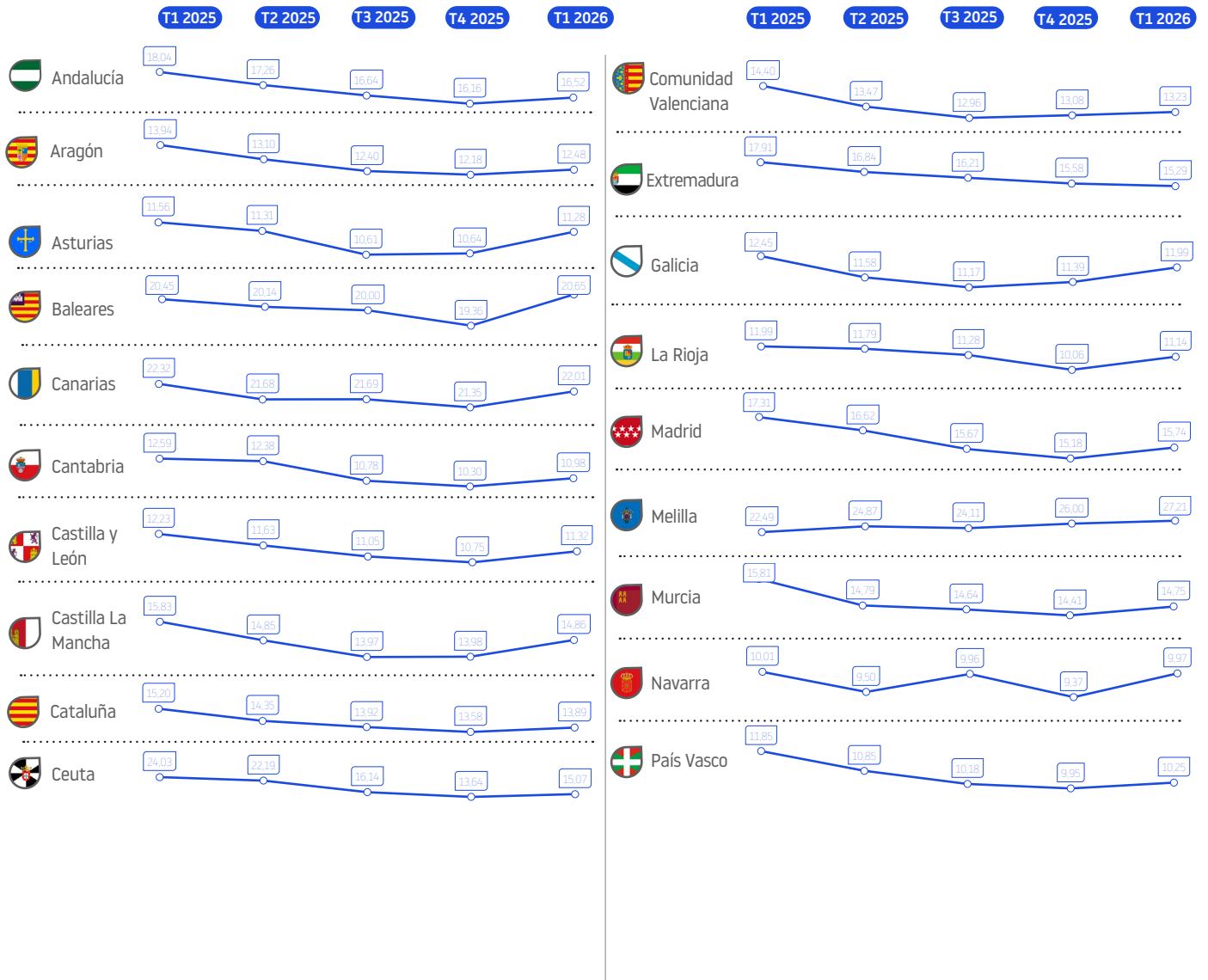
En relación con el T4 2025, el RMP aumentó en todas las comunidades autónomas, salvo Extremadura que registró un descenso de 0,28 días. Los mayores incrementos se registraron en

Ceuta (+1,42 días), Baleares (+1,29 días) y Melilla (+1,21 días).

En términos interanuales, se observa un descenso generalizado, con la excepción de Melilla y Baleares. La mayor reducción

se produjo en Ceuta (-8,96 días), seguida de Extremadura (-2,62 días) y Cantabria (-1,61 días).

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR AUTONOMÍAS



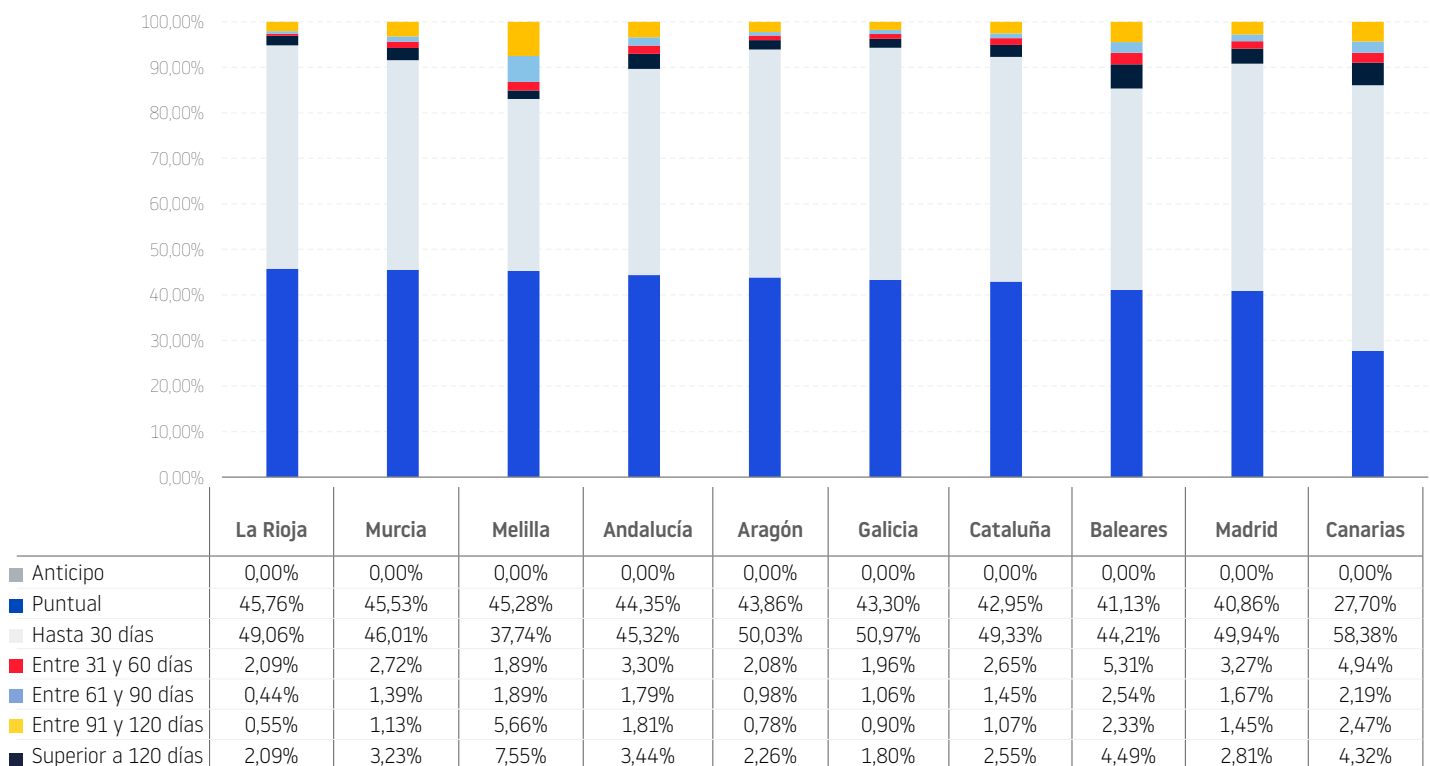
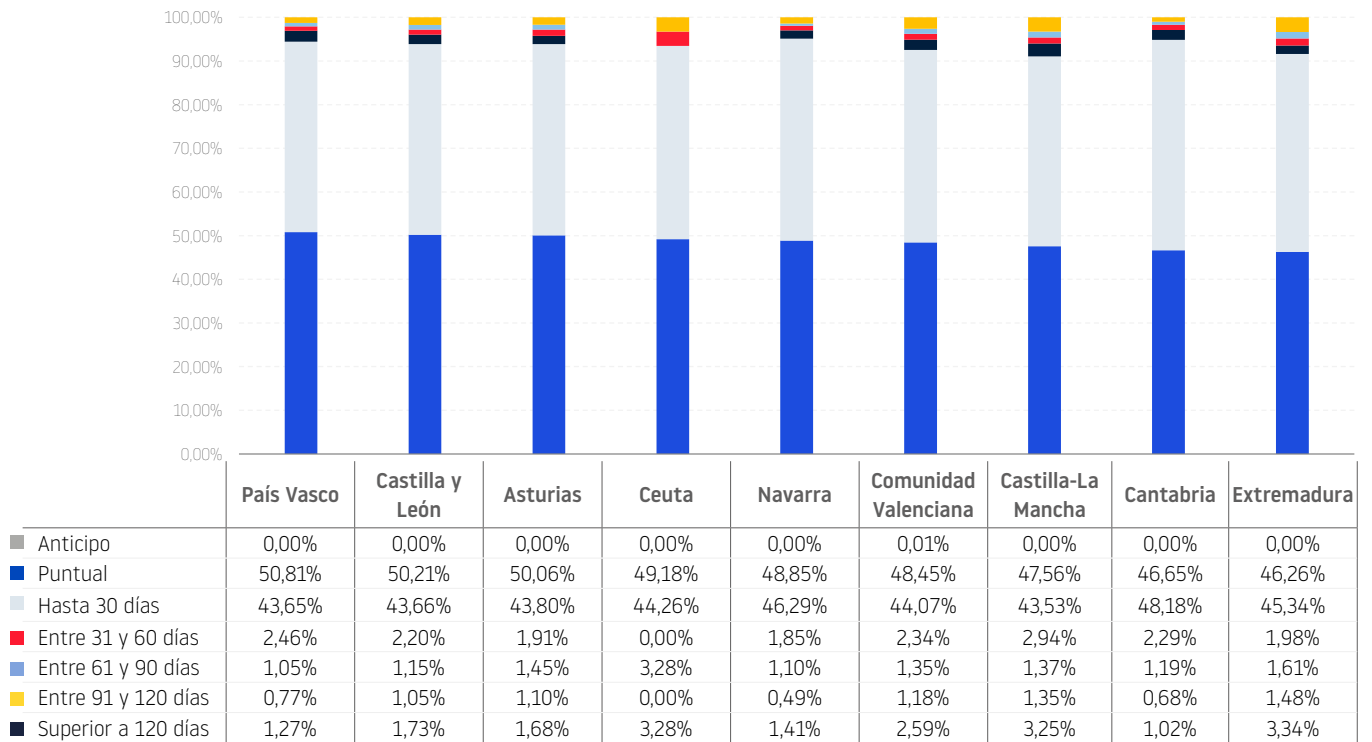
TRAMOS DE COMPORTAMIENTO DE PAGOS POR AUTONOMÍA

Durante el T1 de 2026, tres comunidades destacaron por registrar más del 50 % de pagos realizados puntualmente: el País

Vasco, Castilla y León y Asturias. Canarias registró la menor tasa de pagos puntuales,

solo un 27,70 %, y fue la única región con menos del 30 %.

TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



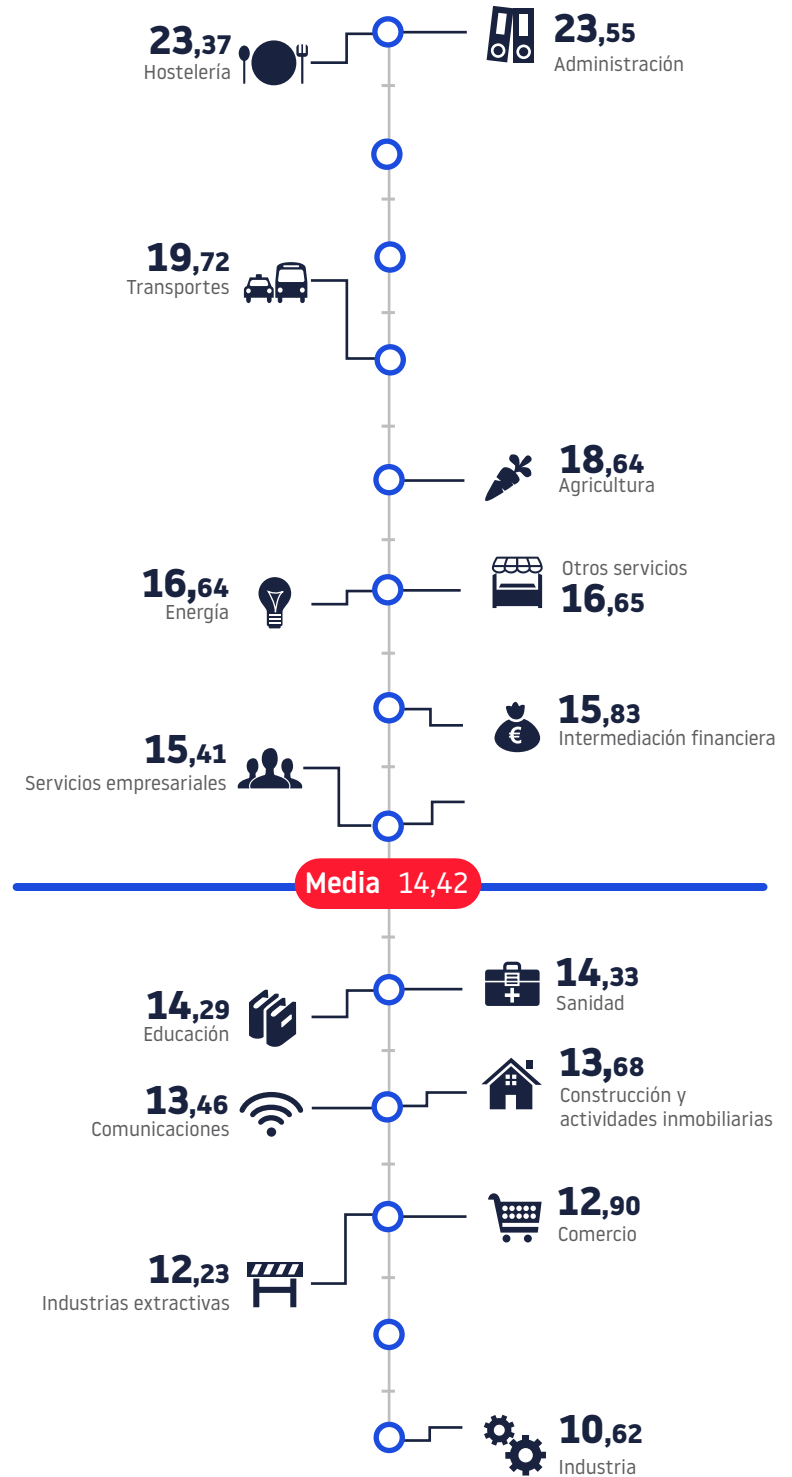
ANÁLISIS SECTORIAL

En el T1 2026, ningún sector registra un RMP por debajo de los 10 días, y 2 sectores superan los 20 días, Administración con 23,55 días y Hostelería 23,37 días.

Los sectores con los plazos más reducidos son Industria, con 10,62 días e Industrias extractivas con 12,23 días.

La diferencia entre los tiempos de pago de Industria y Administración fue de 12,93 días.

DÍAS DE RMP POR SECTOR PRIMER TRIMESTRE 2026



EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

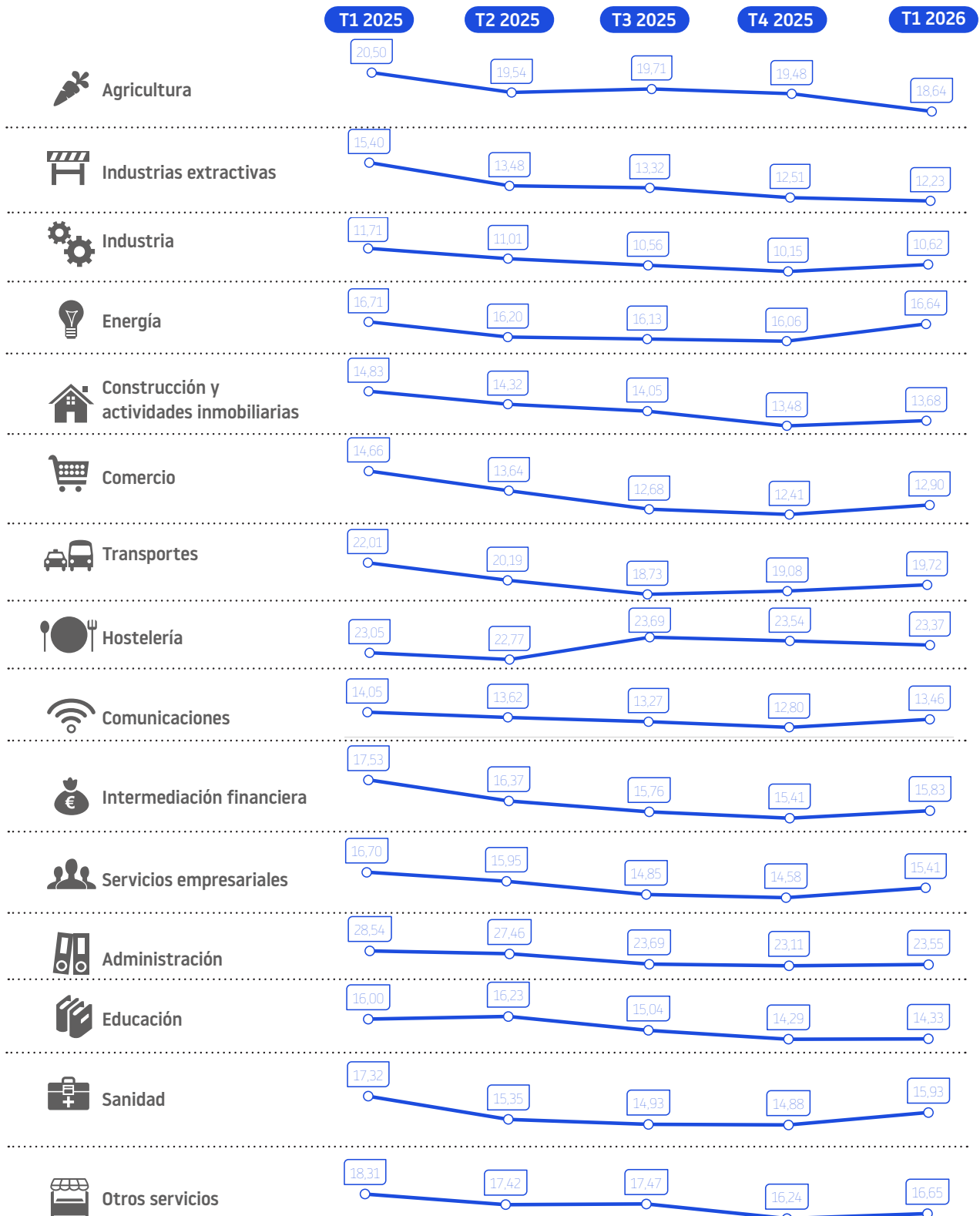
Durante el T1 de 2026, se observa un aumento del RMP en la mayoría de los sectores analizados. Los aumentos más relevantes se presentan en Sanidad (+1,05 días), Servicios empresariales (+0,83 días) y Comunicaciones (+0,66 días). Agricultura (-0,84 días), Industrias extractivas (-0,27

días) y Hostelería (-0,17 días), son los sectores que presentan disminuciones.

En comparación con el mismo trimestre de 2025, se observa una tendencia general a la baja, siendo más destacados los descensos registrados en los sectores de

Administración (-4,99 días), Industrias Extractivas (-3,17 días) y Transportes (-2,30 días). Por el contrario, el sector de Hostelería fue el único que experimentó un aumento, con un incremento de 0,32 días.

EVOLUCIÓN DE DÍAS DE RMP POR SECTOR



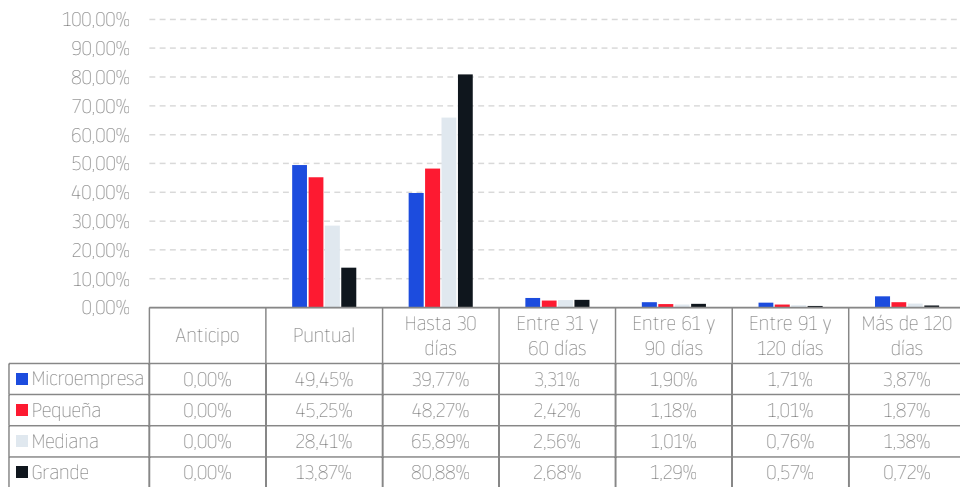
ANÁLISIS POR TAMAÑO¹ DE EMPRESAS

En el T1 2026, las microempresas realizaron el 49,45 % de sus pagos de forma puntual. Esta proporción disminuye de manera progresiva según aumenta el tamaño: en las pequeñas empresas se

sitúa en 45,25 %, en las medianas baja al 28,41 % y en las grandes empresas se descende notablemente hasta el 13,87 %. Al analizar los pagos efectuados con más de 60 días de retraso, se observa

igualmente que la proporción incrementa a medida que disminuye el tamaño de la empresa.

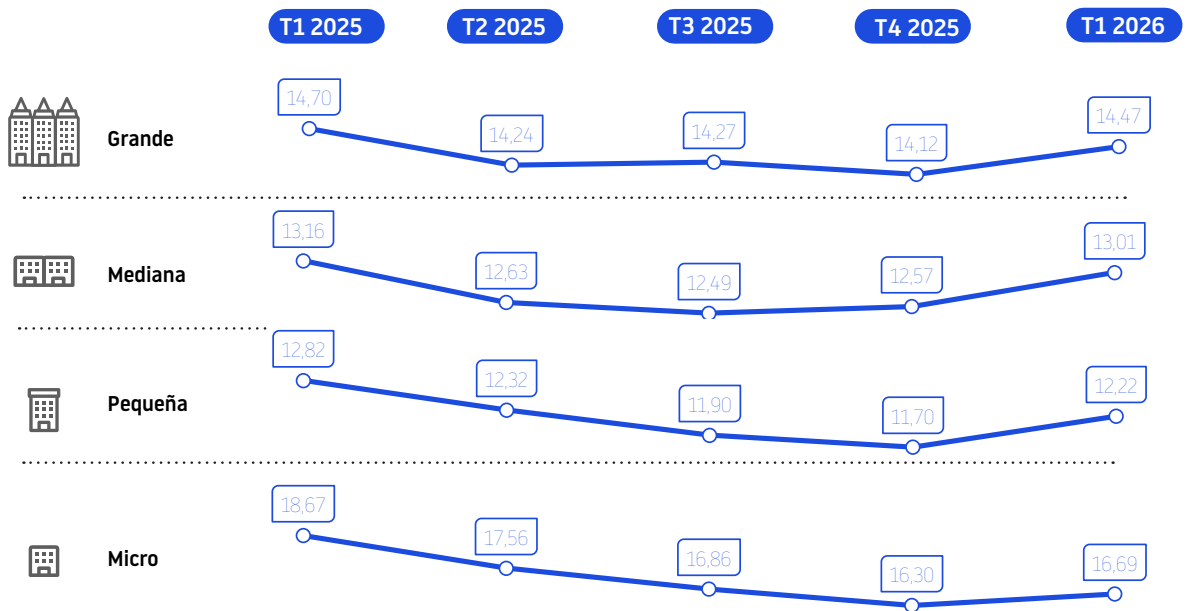
TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA. PRIMER TRIMESTRE DE 2026



(1) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la definición recogida en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: microempresa: < 10 empleados; pequeña: < 50 empleados; mediana :< 250; grande:>= 250 empleados.

EVOLUCIÓN DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

DÍAS DE RMP POR TAMAÑO DE EMPRESAS



En el T1 de 2026, el RMP aumentó en todos los tamaños de empresa. La mayor subida fue en las empresas pequeñas (+0,52 días),

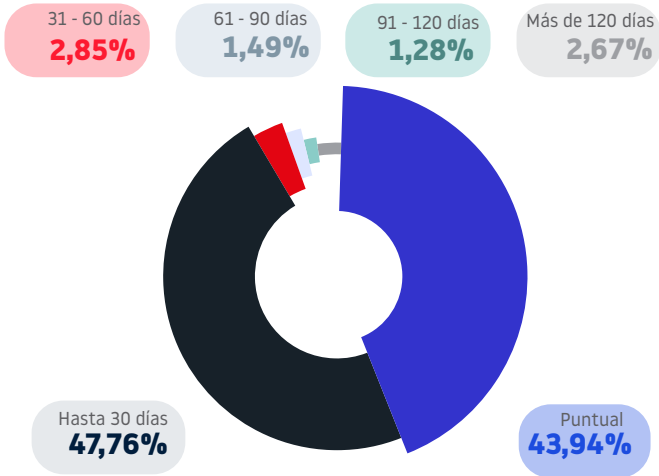
En comparación con el T1 de 2025, se observa una tendencia descendente en todos los tamaños de empresa, siendo

más significativa en las microempresas (-1,98 días).

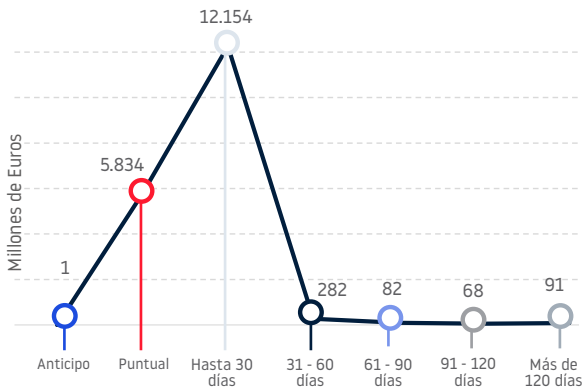
RETRASO MEDIO DE PAGO



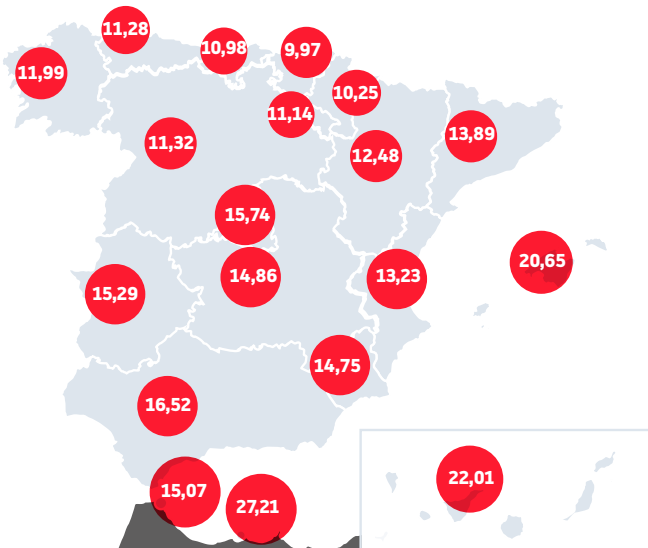
TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS



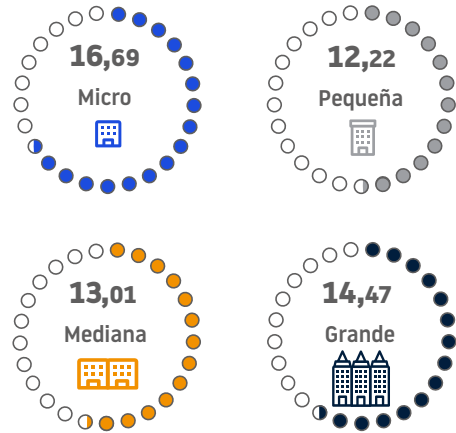
TRAMOS DE PAGO - IMPORTE



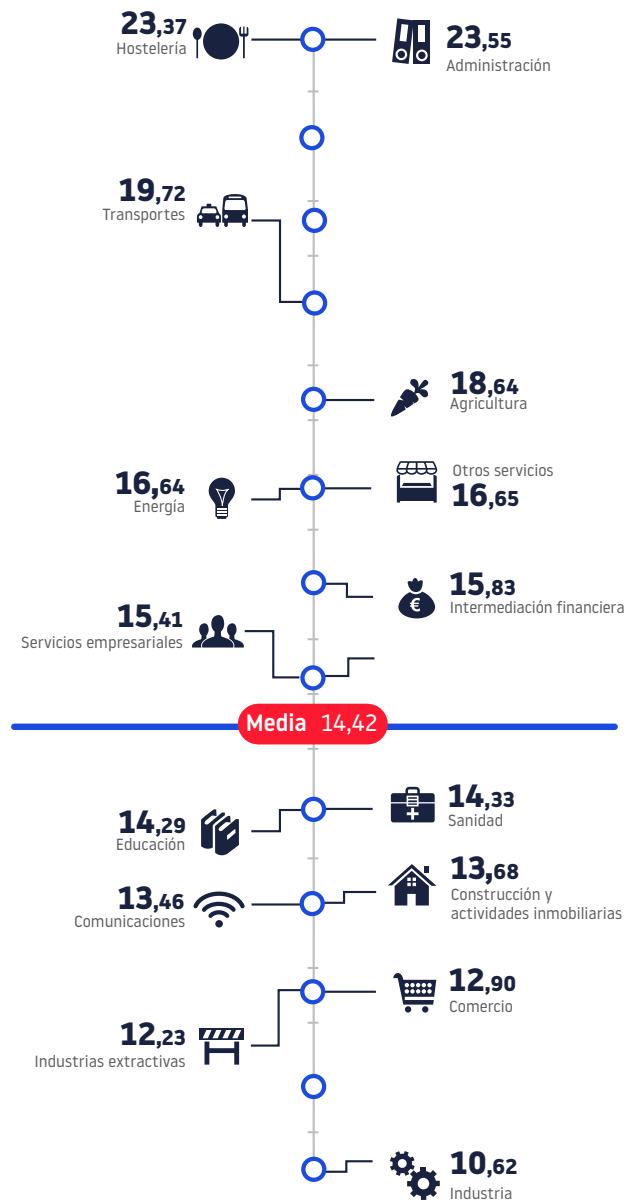
POR COMUNIDADES



RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA



DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR



ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto

Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija,

como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma

prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación

de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 09

AGRICULTURA	01	• Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
	02	• Silvicultura y explotación forestal
	03	• Pesca y acuicultura
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	05	• Extracción de antracita, hulla y lignito
	06	• Extracción de crudo de petróleo y gas natural
	07	• Extracción de minerales metálicos
	08	• Otras industrias extractivas
	09	• Actividades de apoyo a las industrias extractivas
INDUSTRIA		
Alimentación y bebidas	10	• Industria de la alimentación
	11	• Fabricación de bebidas
Textil, confección y cuero	13	• Industria textil
	14	• Confección de prendas de vestir
	15	• Industria del cuero y del calzado
Química	20	• Industria química
	21	• Fabricación de productos farmacéuticos
	22	• Fabricación de productos de caucho y plásticos
Elementos de transporte	29	• Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
	30	• Fabricación de otro material de transporte
Otro tipo de industria	23	• Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	24	• Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
	25	• Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
	26	• Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	27	• Fabricación de material y equipo eléctrico
	28	• Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
	12	• Industria del tabaco
	16	• Industria de la madera
	17	• Industria del papel
	18	• Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	19	• Coquerías y refino de petróleo
	31	• Fabricación de muebles
	32	• Otras industrias manufactureras
	33	• Reparación e instalación de maquinaria y equipo
ENERGÍA	35	• Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
	36	• Captación, depuración y distribución de agua
	37	• Recogida y tratamiento de aguas residuales
	38	• Valorización
	39	• Descontaminación
CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		
Actividades Inmobiliarias	68	• Actividades inmobiliarias
	41	• Construcción de edificios
Construcción	42	• Ingeniería civil
	43	• Actividades de construcción especializada
COMERCIO		
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45	• Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por menor	46	• Comercio al por menor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas
Comercio al por mayor	47	• Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
TRANSPORTES	49	• Transporte terrestre y por tubería
	50	• Transporte marítimo y por vías navegables interiores
	51	• Transporte aéreo
	52	• Almacenamiento y actividades anexas al transporte
	53	• Actividades postales y de correos

HOSTELERÍA		
Servicios de alojamiento	55	• Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas	56	• Servicios de comidas y bebidas
COMUNICACIONES	58	• Edición
	59	• Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical
	60	• Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	61	• Telecomunicaciones
	62	• Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	63	• Servicio de información
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64	• Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones
	65	• Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	66	• Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
SERVICIOS EMPRESARIALES	69	• Actividades jurídicas y de contabilidad
	70	• Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	71	• Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	72	• Investigación y desarrollo
	73	• Publicidad y estudios de mercado
	74	• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	75	• Actividades veterinarias
	77	• Actividades de alquiler
	78	• Actividades relacionadas con el empleo
	79	• Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
	80	• Actividades de seguridad e investigación
	81	• Servicios a edificios y actividades de jardinería
	82	• Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
ADMINISTRACIÓN	84	• Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
EDUCACIÓN	85	• Educación
SANIDAD	86	• Actividades sanitarias
	87	• Asistencia en establecimientos residenciales
	88	• Actividades de servicios sociales sin alojamiento
OTROS SERVICIOS	90	• Actividades de creación, artísticas y espectáculos
	91	• Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	92	• Actividades de juegos de azar y apuestas
	93	• Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
	94	• Actividades asociativas
	95	• Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
	96	• Otros servicios personales
	97	• Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	98	• Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	99	• Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 105 millones de euros en 2024. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,3 millones de empresas nacionales.
- 2,4 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 22 millones de balances de empresas.
- más de 19 millones de administradores y cargos funcionales
- 4,5 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 600 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, einforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.



INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19